

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Extraordinario ACTA 16</p>

FECHA : Abril 21 de 2015
HORA : 09:00 a.m.
LUGAR : Coordinación Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ	Representante componente básicas de ingeniería	X	
EDITH ALAYÓN CASTRO	Representante componente ingeniería aplicada	X	
KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ	Representante Estudiantil		X
ANDRÉS CAMILO ROMERO JIMÉNEZ	Representante Estudiantil		X

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Docentes
3. Casos Estudiantes
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Docentes
 - 2.1. Se da lectura al oficio **SFMA-0507-15** mediante el cual el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 10 de Abril de 2015, según Acta No. 009, DETERMINÓ aclarar que el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, le fue otorgado su año sabático mediante Resolución No. 201 de fecha 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Académico, en el párrafo uno del artículo primero, dice: *“(...) El profesor para inicio del disfrute del AÑO SABÁTICO autorizado, conforme con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 007 de Julio 12 de 2005 del Consejo Académico, debe estar al día con la Universidad en sus compromisos inherentes a su actividad académica de docencia, investigación y extensión (...)”*.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **EVALÚA** la información consignada respecto al Plan de Trabajo aprobado en la Resolución en mención que en el artículo primero autorizó el disfrute del año sabático para *“...desarrollar el Plan de Trabajo aprobado de elaborar un Libro titulado “ENTRE LA TECNOLOGÍA APROPIADA Y LA TECNOLOGÍA LIMPIA REVISIÓN DE TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN AMBIENTAL”, y actualización para el dominio de lengua diferente a la materna (Inglés)”*. Así mismo, el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental en su artículo primero párrafo segundo menciona *“...De conformidad con lo previsto en el Parágrafo III, del Artículo 1° del Acuerdo 005 de septiembre 1° de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, el tiempo concedido de disfrute de año sabático, se considerará de dedicación exclusiva para el desarrollo de la presente actividad autorizada por el Consejo Académico”*.

Por lo anterior, el Consejo Curricular una vez analiza la propuesta de plan de trabajo avalada por el Consejo de Carrera según Acta No. 42 de 2014 y las disposiciones establecidas en la Resolución No. 201 de 2014 principalmente las relacionadas al Artículo 1° y los párrafos primero y segundo, **ACLARA** que las actividades aprobadas en su plan de trabajo no contemplan la dirección y revisión de trabajos de grado durante el año en el cual se encuentra en disfrute de su año sabático. Así mismo, el Consejo Curricular **DECIDE** dar trámite a las solicitudes de presentación de trabajo de grado en las cuales el profesor Jaime Eddy Ussa Garzón venía desempeñándose como director de trabajo de grado y dar trámite a las sustentaciones de trabajos de grado en las cuales el profesor Jaime Eddy Ussa Garzón estaba hasta el año pasado realizando labores de director o de jurado de los mismos.

3. Casos estudiantes

- 3.1. Se retoma el caso relacionado a los estudiantes **JEAMY MARION SUAREZ MESA** código estudiantil **20052180072** y **HERMES LIZANDRO USECHE GALINDO** código estudiantil **20052180076**, quienes **PRESENTAN** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero (a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACION** titulado “Diagnostico ambiental de las actividades de construcción de equipos petroleros en la empresa Flamingo Oil S.A., aplicando técnicas de Producción Más Limpia”, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón. Los estudiantes recomiendan como jurados a los docentes Fernando Enrique Calderón Martínez y Martha Isabel Mejía De Alba. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** e **INFORMA** a los estudiantes que teniendo en cuenta el plan de trabajo para el disfrute del año sabático del profesor JAIME EDDY USSA GARZÓN aprobado mediante Resolución No. 201 de 2014 del Consejo Académico y la respuesta otorgada por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio **SFMA-0507-15** del 17 de abril de 2015, y decide por unanimidad **DESIGNAR** como Director Ad. Hoc al docente Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría y como jurados a los docentes Martha Isabel Mejía De Alba y Fernando Calderón Martínez, adscritos al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental. Lo anterior, con el propósito de dar trámite a la solicitud de los estudiantes en el proceso de grado que se encuentra vigente.
- 3.2. Se retoma el caso relacionado a las estudiantes **NANCY ALEJANDRA CRUZ CARREÑO** código estudiantil **20072180019** y **MONICA LIZETH MONTAÑO GUATAQUIRA** código estudiantil **20072180044**, quienes **PRESENTAN** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero (a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Técnico Ambiental para la Granja Nuestra Señora del Valle sede de la Asociación Hogares Luz y Vida en el municipio de Sasaima, Cundinamarca”, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** e **INFORMA** a las estudiantes que teniendo en cuenta el plan de trabajo para el disfrute del año sabático del profesor JAIME EDDY USSA GARZÓN aprobado mediante Resolución No. 201 de 2014 del Consejo Académico y la respuesta otorgada por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio **SFMA-0507-15** del 17 de abril de 2015, y decide por unanimidad **DESIGNAR** como Director Ad. Hoc a la docente Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento y como jurados a los docentes Henry Zúñiga Palma, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal y César García Valbuena, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental. Lo anterior, con el propósito de dar trámite a la solicitud de las estudiantes en el proceso de grado que se encuentra vigente.
- 3.3. Se da trámite a la consulta realizada por la estudiante **ANDREA XIOMARA BAQUERO ERAZO** código estudiantil **20051180003**, quien se encuentra fijando la fecha de sustentación de su **PROYECTO** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN**, titulado

“Formulación del Plan de Manejo Ambiental para la empresa Alambres y Mallas S.A. Bogotá D.C.”, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón y evaluado por los docentes Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento y Alberto Figueroa Fernández, adscritos al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, quienes se desempeñan como jurados del mismo. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** e **INFORMA** a la estudiante que teniendo en cuenta el plan de trabajo para el disfrute del año sabático del profesor JAIME EDDY USSA GARZÓN aprobado mediante Resolución No. 201 de 2014 del Consejo Académico y la respuesta otorgada por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio **SFMA-0507-15** del 17 de abril de 2015, y decide por unanimidad **DESIGNAR** como Director Ad. Hoc al docente Juan Carlos Alarcón Hincapié, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental. Lo anterior, con el propósito de dar trámite a la solicitud de la estudiante en el proceso de grado que se encuentra vigente.

- 3.4. Se da trámite a la consulta realizada por la estudiante **YUDI MILENA NUÑEZ DÍAZ** código estudiantil **20062180044**, quien se encuentra fijando la fecha de sustentación de su **PROYECTO** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del plan de manejo ambiental para la microempresa productos Doña Celia ubicada en el municipio de Somondoco Boyacá”, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón y evaluado por los docentes Max Alejandro Triana, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal y Oscar Eduardo Serrato Suárez, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, quienes se desempeñan como jurados del mismo. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** e **INFORMA** a la estudiante que teniendo en cuenta el plan de trabajo para el disfrute del año sabático del profesor JAIME EDDY USSA GARZÓN aprobado mediante Resolución No. 201 de 2014 del Consejo Académico y la respuesta otorgada por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio **SFMA-0507-15** del 17 de abril de 2015, y decide por unanimidad **DESIGNAR** como Director Ad. Hoc al docente César Augusto García Valbuena, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental. Lo anterior, con el propósito de dar trámite a la solicitud de la estudiante en el proceso de grado que se encuentra vigente.
- 3.5. Se da trámite a la consulta realizada por las estudiantes **KAREN JACQUELINE LEÓN CASTILLO** código estudiantil **20082180034** y **DIANA PATRICIA GALINDO RODRÍGUEZ** código estudiantil **20082180021**, quienes se encuentran fijando la fecha de sustentación de su **PROYECTO** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental para la finca El Mediterráneo”, dirigido por el docente César Augusto García Valbuena y evaluado por los docentes Henry Zúñiga Palma, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal y Jaime Eddy Ussa Garzón, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, quienes se desempeñan como jurados del mismo. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** e **INFORMA** a las estudiantes que teniendo en cuenta el plan de trabajo para el disfrute del año sabático del profesor JAIME EDDY USSA GARZÓN aprobado mediante Resolución No. 201 de 2014 del Consejo Académico y la respuesta

otorgada por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio **SFMA-0507-15** del 17 de abril de 2015, y decide por unanimidad **DESIGNAR** como jurado Ad. Hoc al docente Oscar Eduardo Serrato Suárez, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental. Lo anterior, con el propósito de dar trámite a la solicitud de las estudiantes en el proceso de grado que se encuentra vigente.

4. Varios

Siendo las 10:00 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la primera sesión del acta por la Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, profesora Martha Isabel Mejía De Alba y por los demás miembros del Consejo a los veintiún (21) días del mes de abril de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO

ORIGINAL FIRMADO

EDITH ALAYÓN CASTRO

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ

ORIGINAL FIRMADO
